

METAINVERSIÓN, S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EN MADRID EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2010

En Alcobendas (Madrid), en el Hotel Rafael, sito en el Parque Empresarial Omega, carretera de Barajas a Alcobendas, Kilómetro 1,100, siendo las 13:00 horas del día 28 de junio de 2010, se reúne, previa convocatoria publicada en el **B.O.R.M.E.** número 99, de fecha 26 de mayo de 2010 (páginas 18.681 y 18.682), y en el diario **El Economista** de fecha 26 de mayo de 2010 (página 15), la Junta General Ordinaria de accionistas de **Metainversión, S.A.**.

LISTA DE ASISTENTES

Seguidamente se forma la **Lista de Asistentes** que se une como anexo al presente Acta resultando de la misma lo siguiente:

Total accionistas presentes	3
Porcentaje del capital social que representan	0,0037 %
Total accionistas representados	106
Porcentaje del capital social que representan	96,8572 %
Total accionistas presentes y representados con derecho a voto	109
Porcentaje del capital social que representan	96,8609 %
Total acciones presentes	505
Total acciones representadas	13.172.576
Total acciones presentes y representadas	13.173.081
Total acciones que integran el capital social de " Metainversión, S.A. "	13.600.000
Porcentaje total de capital social asistente a la Junta con derecho a voto.	96,8609 %

CONSTITUCIÓN DE LA MESA

Previa aceptación de la Junta, se constituye la Mesa de la misma bajo la Presidencia de **don Luis Aguirregomezcorta Semprún**, Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad. Como Secretario actúa **don Pedro Solache Guerras**, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Presidente, tras saludar a los reunidos, declara la Junta válidamente constituida en primera convocatoria, conforme a lo previsto en el artículo 102.1 del T. R. de la L.S.A..

LECTURA DE LA CONVOCATORIA

A continuación se dispone por el Presidente que se haga constar en el Acta de la Junta el texto íntegro de la convocatoria, tal y como establece el artículo 97.1.3ª del Reglamento del Registro Mercantil:

METAINVERSIÓN, S.A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Metainversión, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 2010, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará a las trece horas del día 28 de junio de 2010, en primera convocatoria, o a las trece horas del día 29 de junio de 2010, en segunda, en ambos casos en el Hotel Rafael, sito en Alcobendas (Madrid 28108), carretera Barajas a Alcobendas, kilómetro 1,100 (Parque Empresarial Omega, Salida 17 Carretera Nacional I).

Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta son los que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y del Informe de Gestión tanto de Metainversión, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado de Metainversión, S.A. y de la actuación de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites estatutariamente establecidos. Cese y nombramiento de Consejeros. Ratificación, en su caso, del nombramiento de Consejeros efectuado por el Consejo por cooptación.

Tercero.- Fijación de la retribución a percibir por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2010.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o de sus Sociedades dominadas, en los términos previstos por la legislación vigente, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida, a tal fin, por la Junta General de 29 de junio de 2009.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistir a la Junta, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales y los artículos 104 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, tengan acciones inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que a partir de la presente convocatoria, se hallan a su disposición, en el domicilio social, los siguientes documentos: i) Las Cuentas Anuales de Metainversión, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, ii) el Informe de Gestión de Metainversión, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, iii) el Informe de los Auditores sobre las Cuentas Anuales de Metainversión, S.A., y iv) los informes del Consejo de Administración referentes a cada una de las propuestas de acuerdos correspondientes a

los Puntos del Orden del Día. Los Sres. accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los anteriores documentos.

Complemento de la Convocatoria: Igualmente se pone en su conocimiento que Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a esta convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los Señores Accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

En Madrid, a 21 de mayo de 2010.

Pedro Solache Guerras.

Secretario del Consejo de Administración.

A continuación, son tratados los distintos puntos que integran el Orden del Día, siendo adoptados por unanimidad los siguientes

ACUERDOS SOCIALES

Primero.- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y del Informe de Gestión tanto de Metainversión, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado de Metainversión, S.A. y de la actuación de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tras informar el Sr. Presidente a la Junta sobre todos los aspectos de interés contenidos en la memoria y en el informe de gestión, previa la oportuna deliberación, se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes y representados, lo siguiente:

- a) Las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y el Informe de Gestión tanto de Metainversión, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, todo ello correspondiente al ejercicio 2009.
- b) La aplicación de los resultados obtenidos por Metainversión, S.A. durante el ejercicio 2009, de manera que las **pérdidas**, que ascienden a la cantidad de **cinco millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y ocho euros con treinta y tres céntimos (5.887.548,33 €)**, se apliquen íntegramente a la cuenta de "Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores".
- c) La actuación realizada por el Consejo de Administración de Metainversión, S.A. durante el ejercicio 2009.

Segundo.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites estatutariamente establecidos. Cese y nombramiento de Consejeros. Ratificación, en su caso, del nombramiento de Consejeros efectuado por el Consejo por cooptación.

El Sr. Presidente informa a la Junta de que el pasado día 9 de febrero del presente año los consejeros Ana Belén Barreras Ruano y don José María Mas Millet presentaron a la sociedad su renuncia como Consejeros. Como consecuencia de lo anterior, y a fin de cubrir las vacantes producidas, el mismo día 9 de febrero de 2010 el Consejo, haciendo uso del sistema de nombramiento por cooptación, adoptó por unanimidad el acuerdo de nombrar a Seawide Cargo, S.L. y Velázquez's Properties, S.L. como Consejeros de la Sociedad hasta la celebración de la próxima Junta General.

Además, el Presidente informa de que el pasado día 17 de mayo de 2010 ha vencido el plazo de cinco años por el que don Luis Aguirregomezcorta Semprún fue nombrado Consejero de la sociedad. Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, su nombramiento caducará una vez celebrada la presente Junta General de Accionistas.

En relación con las circunstancias señaladas, el Presidente propone a la Junta lo siguiente:

- Mantener en ocho el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- Ratificar el nombramiento por cooptación como Consejeros de las Sociedades Seawide Cargo, S.L. y Velázquez's Properties, S.L..
- Nombrar como Consejeros de Metainversión, S.A., a don Luis Aguirregomezcorta Semprún y a las Sociedades Seawide Cargo, S.L. y Velázquez's Properties, S.L., todos ellos por el plazo de seis años estatutariamente establecido.
- Nombrar Vicepresidente de Metainversión, S.A. a don Luis Aguirregomezcorta Semprún, cargo que ya venía desempeñando hasta la fecha.

La Junta General, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, aprueba tanto que el número de Consejeros de la Sociedad se mantenga en los ocho actuales, como los anteriores nombramientos de Consejeros y Vicepresidente propuestos por el Presidente de la Junta.

Por su parte, el Consejero y Vicepresidente del Consejo nombrado, don Luis Aguirregomezcorta Semprún, presente en este acto, acepta sus cargos, manifestando su intención de desempeñarlos fiel y lealmente y no encontrarse incurso en causa alguna de prohibición, incompatibilidad o incapacidad de conformidad con lo establecido en la normativa estatal y en la de la Comunidad Autónoma de Madrid.

A efectos registrales a continuación se hacen constar los datos de los Consejeros nombrados:

1. Luis Aguirregomezcorta Semprún, _____*.
2. Seawide Cargo, S.L., Sociedad de nacionalidad española, de duración indefinida, con C.I.F. B-35671379, y domicilio en Alcobendas (Madrid 28108), calle Anabel Segura, número 11, Edificio B, 3º D, que figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 21.148, Folio 61, Hoja M-375.461.
3. Velázquez's Properties, S.L., Sociedad de nacionalidad española, de duración indefinida, con C.I.F. B-35711472, y domicilio en Alcobendas (Madrid 28108), calle Anabel Segura, número 11, Edificio B, 3º D, que figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 20.991, Folio 107, Hoja M-372.310.

Tercero.- Fijación de la retribución a percibir por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2010.

A propuesta del Presidente y previa deliberación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes y representados fijar la retribución máxima a percibir por el Consejo de Administración, durante el ejercicio 2010, en la cantidad de trescientos setenta y un mil euros (371.000 €).

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o de sus Sociedades dominadas, en los términos previstos por la legislación vigente, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida, a tal fin, por la Junta General de 29 de junio de 2009.

A propuesta del Sr. Presidente, previa deliberación, se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes y representados autorizar al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias por la sociedad y/o sus sociedades dominadas, en las siguientes condiciones y plazos, según dispone el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas:

- Número máximo de acciones a adquirir: Acciones cuyo valor nominal, sumándose al que ya pudiera poseer la sociedad, no supere el 10% del capital social de Metainversión, S.A.. A estos efectos se hace constar que, a día de la fecha, la sociedad no posee acciones propias.
- Precio: El precio mínimo será de 3 euros por acción, y el máximo de 10 euros por acción.

- Duración de la autorización: dieciocho meses contados desde la adopción de este acuerdo.
- Modalidad de adquisición: Ante fedatario público o a través de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de acciones de Metainversión, S.A..
- Sociedad compradora: Metainversión, S.A. o sociedades dominadas al 100%.
- Se establecerá en el pasivo del Balance de la Sociedad adquirente una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias de la sociedad dominante computado en el Activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas, ajustándose a lo previsto en el número 3º del artículo 75 del Texto Refundido vigente de la Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia con el acuerdo anterior, también por unanimidad, se acuerda dejar sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida, con el mismo fin, por la Junta General celebrada el día 29 de junio de 2009.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Se aprueba por unanimidad delegar en cualquier miembro del Consejo de Administración, así como en el Secretario no Consejero, para que puedan comparecer ante Notario de su elección y elevar a público los acuerdos anteriores, suscribiendo cuantos documentos públicos y privados sean necesarios y realizando las gestiones que se precisen hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, facultándoles expresamente para que puedan aclarar, concretar y subsanar los acuerdos adoptados por la presente Junta de Accionistas si algún error, omisión o defecto obstaculizase la efectividad de los acuerdos y para que comparezcan ante cualesquiera autoridades competentes por razón de cualquiera de los acuerdos adoptados, a fin de realizar los trámites necesarios o pertinentes para su efectividad.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Don J.N.F.* pregunta al Presidente sobre la opinión del Consejo respecto a la operación de mediación de canje de acciones propuesta por el accionista mayoritario Cartera Meridional, S.A., de la que han sido informados los accionistas de Metainversión, S.A. mediante carta. También pregunta por las perspectivas de la sociedad a medio plazo.

El Presidente pone de manifiesto su valoración positiva de tal oferta, ya que facilita a los accionistas un canje por acciones de Montebalito, S.A., sociedad que, al ser cotizada, ofrece mayor liquidez. Ello sin entrar a analizar la valoración de las acciones de ambas sociedades, ya que no dispone de datos sobre el patrimonio de Montebalito. En consecuencia, la existencia de la oferta le parece positiva, si bien considera que a él le corresponda aconsejar a los accionistas sobre la conveniencia o no de aceptar la misma.

Respecto a las perspectivas de la sociedad a medio plazo, el Presidente informa de su convencimiento de que este mismo año se pueden producir beneficios con origen en la actividad inmobiliaria del Grupo Metainversión, S.A..

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Previas su redacción y lectura, se procede a la aprobación del acta de la Junta por unanimidad de los presentes.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:15 horas del día 28 de junio de 2010.

(Siguen las firmas de los Sres. Presidente y Secretario)